

REGLAMENTO DE LOS INVESTIGADORES AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD

El Consejo Universitario en sesión del 18 de mayo de 1967, aprobó que este ordenamiento se denominase Estatuto.



Cambio de denominación del Reglamento de los Investigadores al Servicio de la UNAM, del 10 de abril de 1962, que se encuentra en la página (944), a su vez esta modificación fue derogada con motivo de la aprobación del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del 16 de diciembre de 1970, como aparece en la página (1175).